



**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SALUD
ACOGIDO A LEY 20.324.**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN.

REGIÓN DE VALPARAÍSO

URBANO RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO

064

Fecha de Aprobación

30.03.15

ROL S.I.I

3293-193

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley N°20.324.
 B) La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente del expediente N°PE-44/14 de fecha 29.01.14.
 C) La CIRCULAR ORD. N°469 (DDU 28) de fecha 13.07.09, de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
 D) El "Informe Evaluación Estructural y Constructiva" de fecha Agosto 2013, preparado por Don Jorge Olmedo Díaz.
 E) ORD N°420/2014 de fecha 27 de Noviembre de 2014, de Director Departamento de Salud, I Municipalidad de Concón.
 F) El Informe Técnico de Seguridad Contra Incendios preparado por Doña Paulina Muñoz Castillo.
 G) El Informe Técnico N°50.53.p-610-2014, de Octubre 2014, de Evaluación Cumplimiento Disposiciones Legales DS N°594 "De la Prevención y Protección Contra Incendios" preparado por Doña Ivonne Gutiérrez Reinoso, IST.
 H) El Certificado de Informaciones Previas N°892 de fecha 03.05.13 de Director (s) de Obras y Urbanizaciones I. Municipalidad de Concón.
 I) El Permiso de Edificación N° 33/01 de fecha 18.05.01

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso de edificación y la recepción definitiva del Equipamiento de Salud Centro de Salud Familiar Concón con una superficie total de 1.746,21 m².

Ubicada en calle/avenida/camino CALLE CHAÑARCILLO N° 1.150
 Lote N° 3-AB Manzana _____ Localidad o loteo CONCÓN VIEJO
 Sector URBANO
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte del presente Certificado de Regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
JORGE DINAMARCA SOZA	[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JORGE DINAMARCA SOZA	[REDACTED]

3.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	m2
	A-3	240,31
C-3	1.505,90	
PRESUPUESTO	\$ 280.312.106	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5%	\$ 4.204.682
50% SEGÚN ART. 10° LEY 20.324.	\$ 2.102.341	
TOTAL A PAGAR	\$ 2.102.342	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 654	FECHA 27.03.15

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

El presente Certificado de Regularización considera carta compromiso de fecha 27 de Noviembre de 2014, ORD N°420/2014 y ORD 106/2015 de fecha 18.03.15, del Sr. Director Departamento de Salud, de cumplimiento de mejoras por ejecutar.

ARR/PCF/pqf.
Distribución.

1.- Interesado
2.- SII.

3.- Expediente Técnico.

4.- Archivo DOM.

(Certificado Regularización CESFAM).



ALBERTO I. RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO P.U.C.V.
DIRECCION DE OBRAS Y URBANIZACIONES

